

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 159/97

ASUNTO:DIRECTORIO - AUTORIZA VIAJE DEL PRESIDENTE JUAN ANTONIO MORALES A BUENOS AIRES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

La Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997, que aprueba el Estatuto del Banco Central de Bolivia.

Las notas de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas de 24 de febrero y 16 de septiembre de 1997.

La Nota de la Presidencia del Banco Central de la República Argentina de 10 de marzo de 1997.

La Certificación Presupuestaria N° 054/97 de 17 de octubre de 1997.

El Informe de la Unidad de Asuntos Jurídicos UAJUR. N° 097/97 de 20 de octubre de 1997.

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) y el Banco Central de la República Argentina, han invitado al Presidente de la Institución a participar en el Seminario sobre "Aspectos Financieros, de Tipo de Cambio y Monetarios del Mercosur", que se realizará en Buenos Aires el 18 de noviembre de 1997.

Que dada la importancia del evento, se ha visto por conveniente autorizar la asistencia a dicho Seminario internacional del Dr. Juan Antonio Morales.

//2. R.D. N° 159/97

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Autorizar el viaje a Buenos Aires del Presidente Juan Antonio Morales Anaya, del 17 al 19 de noviembre de 1997, para que asista en representación del BCB al Seminario sobre "Aspectos Financieros, de Tipo de Cambio y Monetarios del Mercosur".

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento aprobado mediante Resolución de Directorio N° 042/97.

Artículo 3.-La Gerencia General queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

21.X.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinacelli V.

Fernando Campero P.